

Continúa la comparación entre las dos Repúblicas. – Influencia que posee en la de Roma la superstición. – Decadencia y perturbación que le esperan.

Hasta las formas de ganar la vida son más legítimas entre los romanos que entre los cartagineses. En Cartago no existe torpeza donde hay ganancia; en Roma no hay cosa más indecorosa que dejarse corromper, y enriquecerse con malas artes. Todo lo que tiene de honroso entre ellos ganar de comer honestamente tiene de abominable atesorar riquezas con malos tratos. Prueba de esto es que en Cartago se compran públicamente los cargos a fuerza de dádivas; en Roma es un crimen capital. A la vista de esto no hay que extrañar que, siendo tan contrarios los premios que se proponen a la virtud en uno y otro pueblo, sean también diferentes los medios de conseguirlos.

Pero la principal excelencia de la República romana sobre las otras consiste en el concepto que se tiene de los dioses. En mi juicio la superstición que en cualquier otro pueblo es reprehensible, aquí es la que sostiene el Imperio romano. Ella tiene tal imperio y tal influencia en los asuntos, tanto particulares como de Estado, que toda ponderación es poca. Esto sin duda causará admiración a muchos; pero, a mi modo de entender, se halla introducido por causa del pueblo. Si fuera dable que un Estado se compusiese de sabios, tal vez no sería preciso semejante instituto; mas como el pueblo es un animal inconstante, lleno de pasiones desarrregladas, y en quien dominan la ira, la inconsideración, la fuerza y la violencia, es necesario refrenarle con el temor de las cosas que no ve, y con otras parecidas ficciones que le horroricen. He aquí por qué a lo que yo alcanzo, no sin motivo ni al aire introdujeron en el pueblo los antiguos estas ideas y opiniones acerca de los dioses y de las penas del infierno, y sería una locura e inconsideración que nuestro siglo las desechase. Porque sin meterme en otras consecuencias de la irreligión, en Grecia por ejemplo, si confiáis un talento a los que manejan las rentas públicas, aunque se lo entreguéis delante de diez escribanos, aunque le exijáis diez firmas y aunque lo atestigüéis con veinte testigos, no podréis conseguir la fidelidad. Por el contrario en Roma, siendo así que en las magistraturas y embajadas se manejan cuantiosas sumas de dinero, la religión sola del juramento les hace observar una fe inviolable. Y lo que en otros pueblos sería un prodigio, hallar un hombre que se hubiese abstenido del dinero público y estuviese limpio de tal crimen, en Roma al contrario, es muy raro encontrar un reo de peculado manifiesto.

Mas que todas las cosas de este mundo perecen y están sujetas a mudanza, es excusado advertirlo; bastante prueba de esto es la misma ley de naturaleza. De dos formas perece todo gobierno: la una le viene del exterior, la otra le nace dentro. El conocimiento de la exterior es vago e incierto, pero el de la interior fijo y determinado. Ya hemos manifestado antes cuál es la primera forma de gobierno, cuál la segunda, y cómo se transforman unas en otras; de suerte que en esta mate-

ria el que consiga unir los principios con el fin podrá asimismo predecir lo que ocurrirá en lo futuro. Al menos, a mi modo de entender, es evidente. Porque cuando una república, después de haberse liberado de grandes y terribles vaivenes, llega a su mayor elevación y a conseguir un poder incontrastable, no hay duda que, como la abundancia llegue a hacer asiento en ella mucho tiempo, el lujo se introducirá en las costumbres, y la ambición desmedida de honores y otros desordenados deseos se apoderará de sus particulares. Con los progresos que cada día harán estos desarreglos, la pasión de mandar y la especie de mengua que se tendrá en obedecer empezarán el trastorno del gobierno; el fausto y el orgullo llevarán adelante lo comenzado; y el pueblo, cuando la avaricia de unos se crea ofendida, y la ambición de otros lisonjeada y satisfecha, dará la última mano. Entonces irritado, y consultando sólo con la cólera, ya no sólo rehusará obedecer y dividir por igual la autoridad con los magistrados, sino que querrá disponer de todo o de la mayor parte. Después de lo cual el gobierno toma el más bello nombre, esto es, de *Estado libre y popular*, pero en realidad no es sino la dominación de un populacho el peor de todos los Estados.

Ahora, pues, hemos expuesto la constitución de la República romana, sus progresos, su apogeo, su estado actual y su superioridad o inferioridad respecto de las otras, daremos aquí fin al discurso. Pero antes, a semejanza que un buen artífice saca al público una pieza por muestra de su habilidad, referiremos también nosotros brevemente un hecho, tomado de aquella parte de la historia que pertenece al tiempo de donde nos hemos separado, para que, no sólo las palabras, sino las obras hagan evidencia del alto grado de poder y vigor que tenía entonces esta República.

Aníbal, tras de la derrota de los romanos en Cannas (año -217), habiendo hecho prisioneros ocho mil hombres que habían quedado para guarda del campo, los dejó ir todos libres a Roma para procurar su libertad y rescate. Ellos eligieron diez de los más principales, a los cuales Aníbal tomó juramento de que regresarían, y permitió que marchasen. Uno de los elegidos, luego que estuvo fuera del real, cuando diciendo que se le había olvidado una cosa tornó al campamento, cogió lo que había dejado y volvió a emprender su viaje, creyendo que con este regreso había cumplido con el pacto y se había eximido de la fe del juramento. Llegados a Roma, suplicaron y exhortaron al Senado que no negase a unos prisioneros la vuelta a su patria, que les permitiese pagar tres minas por cada uno y volver a ver sus parientes, que esto era en lo que se habían convenido con Aníbal; que ellos eran tanto más acreedores a esta gracia, cuanto que no habían temido venir a las manos ni hecho cosa indigna del nombre de romano, sino que dejados para custodia del campo, después de muertos todos sus compañeros, la desgracia les había reducido a venir a poder del enemigo. Los romanos habían sufrido por entonces grandes pérdidas, se veían casi privados de todos sus aliados y amenazaba a la sazón a la patria un peligro cual nunca se había imaginado; sin embargo, oída la propuesta, inflexibles a la desgracia cuando se atraviesa el desdoro, ni hicieron caso de la demanda, ni omitieron providencia de las que pudieran conducir a la República. Por el contrario, conociendo que el propósito de Aníbal con esta acción era tener abundancia de dinero y apagar al mismo tiempo en sus contrarios aquel ardor y emulación en los combates, dándoles a entender que aún quedaba esperanza de salud a los vencidos, estuvieron tan distantes de otorgar lo que se les pedía, que sin compadecerse de sus parientes ni estimar los servicios que pudieran obtener de estos prisioneros; al contrario, les negaron el

rescate y dejaron frustradas las intenciones y esperanzas de Aníbal. Promulgaron después una ley que obligaba a las tropas a vencer o morir, para quitar todo otro recurso de salud a los vencidos. Tomada esta decisión, despacharon los nueve diputados, que voluntariamente se retiraron por cumplir con lo pactado, y al que había pretendido eludir el juramento le remitieron atado a los cartagineses; de suerte que Aníbal no tuvo tanto gozo de haber vencido a los romanos, como consternación y espanto de haber visto la constancia y magnanimidad que brillaban en sus deliberaciones.

.....

Necesario es a los que desean adquirir buena educación aprender y ejercitar desde la infancia las demás virtudes, especialmente el valor¹.

.....

El que asegura cosas no sólo falsas, sino imposibles, comete una falta sin excusa.

.....

Como sabio y prudente obra quien, según Hesiodo, sabe cuándo vale más la parte que el todo.

.....

Aprender a no mentir a los dioses es base del culto de la verdad entre los hombres.

.....

Hay un sitio llamado Rinco en las inmediaciones de Estrato en Etolia, según dice Polibio en el libro sexto de su historia.

.....

Holquio, ciudad de Etruria.

1. Desde aquí, hasta el final del capítulo, los fragmentos salvados del mismo están recogidos de muy diferentes textos, aunque principalmente del llamado «manuscrito de Urbino».